



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
VicePresidencia Académica

## **COLECCIÓN LIBROS DE CÁTEDRA**

### **Convocatoria para la selección de Proyectos 2014**

***Del 6 al 27 de octubre de 2014***

La presente convocatoria continúa el trabajo iniciado en el año 2012. Se plantea cómo potenciar las capacidades de los equipos de cátedra para producir textos de apoyo para el desarrollo de las actividades de formación en asignaturas de grado y de las Escuelas dependientes de la Universidad Nacional de La Plata. La misma se focaliza en la edición digital de libros que contribuyan a fortalecer la enseñanza de grado y en los Colegios Universitarios dependientes de la UNLP.

#### **Lineamientos Generales de la Convocatoria**

- Los proyectos propondrán la redacción de libros de apoyo a un área temática que abarque una o más asignaturas de las carreras de grado de las Facultades y/o Colegios y Escuelas dependientes de la Universidad. En la presentación se indicarán la/s asignatura/s respecto de la/s cual/es la propuesta realiza su aporte central, indicando el año o momento de la trayectoria de formación en la que se ubican y haciendo referencia a las cantidad de alumnos potenciales que utilizarían el material.
- Las propuestas deberán ser presentadas por Profesores que en su trayectoria docente y desempeño actual estén vinculados a procesos de enseñanza en el área o temática de formación principal que el texto aborda.
- Las propuestas deberán tener el aval académico de uno o más Profesores de las cátedras a las cuales está destinada centralmente la presentación.
- Las propuestas a presentar deberán ajustarse a las Bases y Condiciones establecidas por la Secretaría de Asuntos Académicos y la EDULP para las respectivas convocatorias.
- La Secretaría de Asuntos Académicos definirá anualmente las fechas de la convocatoria para la selección de propuestas y los procedimientos administrativos relacionados.
- La Secretaría de Asuntos Académicos establecerá, en acuerdo con las Unidades Académicas, las especificaciones relativas a la conformación y funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras. La/s Comisión/iones Evaluadora/s elevarán los resultados de la valoración de las propuestas a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Presidencia, la cual elevará una propuesta global para que desde Presidencia se dicten los actos administrativos correspondientes para viabilizar la edición de los materiales.
- Se seleccionarán 2 propuestas por Facultad y 5 en total para los colegios y escuelas dependientes de la UNLP.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**VicePresidencia Académica**

- Una vez comunicado el resultado de la selección de propuestas, la Secretaría de Asuntos Académicos y EDULP coordinarán con los autores las etapas de trabajo y entrega a fin de viabilizar la edición digital de los textos.
- Los autores de las propuestas seleccionadas firmarán un Acuerdo detallado con la EDULP por el cual se comprometerán a entregar el material para editar el libro dentro de los plazos y modalidades que se determinen. Asimismo se acordarán las condiciones de cesión a la UNLP/Editorial de los derechos de autor que correspondieran. Para esto la Dirección de Propiedad Intelectual de la UNLP establecerá las pautas que se requieran.
- Los beneficios económicos que puedan resultar para la UNLP de la comercialización de los textos deberán ser re-invertidos en apoyo a las sucesivas ediciones de esta colección de libros de texto de la UNLP.

**Documentos requeridos en la convocatoria:**

- 1. Formulario de presentación de Propuestas (*una copia impresa y una en versión digital (CD, formato pdf o word)*)**
- 2. CV normalizado de los Profesores Responsables (*en versión digital CD, formato pdf o word*)**

**La documentación requerida será presentada, en las fechas previstas por la presente convocatoria, en la Secretaría Académica de la Facultad/Colegio de pertenencia.**